

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO

AMPLIACION MENOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCIÓN



Ilustre Municipalidad de La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LA SERENA

KJ REGIÓN : DE COQUIMBO

URBANO RURAL

NUMERO RESOLUCION
121
FECHA
09.06.2016
N° DE ROL
246-098

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 389/2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2085 de fecha 16.06.2011
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de LOTEO DFL N° 2
OBRA NUEVA, AMPLIACION, ALTERACION, O RECONSTRUCCION
ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA JUAN CISTERNAS N° 5223
Lote N° A, manzana _____, localidad o loteo CONJUNTO RESIDENCIAL VALLE ALEGRE
sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° 592/2011 Y 389/2016.-
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° 592/2011, según listado adjunto
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
DFL N° 2 DE 1959
(DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, COPROPIEDAD Ley 19.597)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
NINGUNA
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, de la Ley General de Urbanismo y Construcción)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES ALAGOAS S.A.		96.769.420-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
PEDRO OMAR SALAS NEIRA		[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
JULIO ORLANDO UBIERNA SAAVEDRA		[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
E-MAIL		REGISTRO
R.U.T.		CATEGORIA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
PERMISO EDIFICACION	190	15.12.2011

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	CONJUNTO DE VIVIENDAS		
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.83 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC	
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:			
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	4.903,14		4.903,14
EDIFICADA TOTAL	4.903,14		4.903,14
SUPERFICIE TERRENO	16.293,76 M2		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.6	CUMPLE	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.6	CUMPLE
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	—	—	DENSIDAD	450	125,20 HAB/HA
ALTURA MAXIMA EN METROS	12.6	CUMPLE	ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	3	3
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	51	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	51
-----------------------------	----	---------------------------	----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC		
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC		
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Res. N°
			Fecha

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	51	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	51
OTROS (ESPECIFICAR):			

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)			GLASIFICACIÓN	m2
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)				\$ 0.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 0.-
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$ 0.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

LA PRESENTE MODIFICACION COMPRENDE SOLO LA ELIMINACIÓN DE LA VIVIENDA DEL LOTE 8 DE MANZANA 5, EL LOTE 8 SE DESTINA A RESERVA DEL PROPIETARIO Nº 1 DE 183,95 M2, SALDO QUE QUEDA DE LA EXPROPIACION QUE SE GENERO POR RESOLUCION EXENTA Nº 255 DE FECHA 10.04.2014., SERVIU REGION DE COQUIMBO.

LA SUPERFICIE EDIFICADA DISMINUYE EN 96,14 M2 EQUIVALENTE A UNA VIVIENDA TIPO A QUE SE EMPLAZABA EN LOTE 8 DE MANZANA 5.-

MPE Nº 12109.06.2016

PNP/EGD/fgd



PATRICIO NUÑEZ PAREDES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES